



SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Solicitante		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa		
<input type="text"/>		
Domicilio para notificaciones		
Calle/Plaza	Número	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad		
Denominación		
<input type="text"/>		
CIF:	Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio de la entidad		
Calle/Plaza	Número	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

3. MOTIVO DE LA PETICIÓN

<input type="text"/>



4. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD (Rellene con una X los documentos que se aportan)

<input type="checkbox"/>	Memorias de Actividades ¹	Año	Año
<input type="checkbox"/>	Memorias Económicas ¹	Año	Año
<input type="checkbox"/>	Balances de Situación ^{1 y 2}	Año	Año
<input type="checkbox"/>	Cuentas de Resultados ^{1 y 2}	Año	Año
<input type="checkbox"/>	Auditorias de Cuentas, en su caso ³		

1. Referido a los dos ejercicios económicos anuales anteriores a aquel en que se presenta la solicitud.
2. Comparados con el ejercicio anterior.
3. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Certificado del acuerdo del órgano de la asociación competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública

Otros

Además, en el caso de no dar su autorización para la consulta por la propia Administración de datos obrantes en la misma (véase apartado 5), deberá aportar los siguientes documentos:

- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que no constan deudas con el Estado de naturaleza tributaria en período ejecutivo
- Certificación de Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social
- Copia compulsada, en su caso, del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas

5. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

AUTORIZO a la consulta por parte de la Administración de los datos en poder de la misma, a los exclusivos efectos de la tramitación de la solicitud de declaración de utilidad pública de la entidad.

En caso de no autorizar la consulta, marque la siguiente casilla y presente los documentos a los que se hace referencia en el apartado 4.

Lugar y Fecha

Firma